DECRETO 15 DE 1987

(enero 5)

por el cual se acepta un renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 5º del articulo 120 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Articulo 1º.-Acéptase a partir del 5 de enero de 1987, la renuncia presentada por el doctor Alberto Llano Uribe, en el cargo de Superintendente Delegado (Tercero) 2020-16 del Despacho del Superintendente Bancario.

Articulo 2º.-Nómbrase al doctor Manuel Guillermo Sarmiento García, identificado con la cédula de ciudadanía número 19221212 de Bogotá, en el cargo de Superintendente Delegado (Tercero) 2020-16 del Despacho del Superintendente Bancario, en reemplazo del doctor Alberto Llano Uribe, cuya renuncia se aceptó.

Articulo 3º.-Este Decreto rige desde la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 5 de enero de 1987.

VIRGILIO BARCO.

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones de Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Luis Fernando Alarcón Mantilla.